

Enviado desde Yahoo Mail para Android



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 002 DE 2023**

FECHA: 22 de abril de 2023

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas UISALUD.

**ASISTENTES**

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Sr. Gerardo Garrido Aljuri - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Saúl Mesa Arenas – Presidente de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

**INVITADOS**

Adriana Arenas Sánchez - Secretaria del Consejo de Dirección.

**AUSENTES**

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Profesor Fernando Rodríguez Sanabria - Representante del Sector Docente.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°001 de 2023.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión a las 7:12 a.m., siendo presidida por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 002 DE 2023**

#### **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Quórum para deliberar. Aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

#### **2. CONSIDERACIÓN ACTA N°001 DE 2023.**

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

#### **3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN.**

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

##### **3.1. Gestión del Riesgo en Salud**

- A cierre del primer trimestre del año 2023, la población de UISALUD fue de 2.817 afiliados, que representan el 0,0060% de la población nacional y el 0,1417% del departamento de Santander.
- El 9,5% (269) de la población corresponde a menores de 15 años y el 60,4% (1.703) a mayores de 50 años, con tendencia a ser una población envejecida, la cual es considerada como tal cuando menos del 35% es menor de 14 años. Situación que tiene un gran impacto sobre la incidencia de enfermedades crónico degenerativas y obliga a acentuar las estrategias para mantener las condiciones de salud de la población a riesgo.

El Profesor Patiño Benavides considera que esta situación tiene dos lecturas. La primera es la advertencia obviamente que implica una población envejecida; la segunda es en términos del bienestar que tiene la población de UISALUD y que se aproxima a estándares mundiales, lo cual es importante resaltar.

El Dr. Gómez Patiño indica que es precisamente eso, que la esperanza de vida de la población de UISALUD, es superior a la de la población del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

El Profesor Camacho Pico opina que esto es gracias a la efectividad de los programas preventivos.



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

El Profesor Mesa Arenas pensó que esa situación se estaba subsanando con el ingreso de empleados más jóvenes, pero resulta que continua igual.

El Dr. Gómez Patiño responde que los nuevos ingresos son pocos, por lo tanto, no generan un impacto significativo sobre la estructura poblacional. Además, buena parte de las personas jóvenes que han ingresado, no tienen hijos y se registran entre 5 y 6 embarazos al año, lo cual no es representativo.

- El índice de vejez (proporción de población mayor o igual a 65 años) en UISALUD para el primer trimestre del año 2023, es de 37, lo cual comparado con la población del departamento de Santander (10) y el municipio de Bucaramanga (11), es mayor. Lo anterior evidencia la condición de envejecimiento poblacional, lo cual influye en la alta incidencia de enfermedades crónico degenerativas en el perfil de morbilidad de la Unidad.

El Profesor Patiño Benavides comenta que recientemente salió un análisis en Estados Unidos de las tasas de mortalidad de hombres, mujeres y niños, presentando un patrón que es casi universal y es que los hombres tienden a morir más rápido que las mujeres. Hay varios artículos en el tema de salud que lo han analizado de tiempo atrás y está probado y diagnosticado por la Organización Mundial de la Salud – OMS, es un tema pendiente en la agenda internacional, por lo tanto, considera interesante, incluir esa razón en los indicadores de estructura demográfica de UISALUD.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si en UISALUD también son más los fallecimientos de hombres.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, no hay diferencias significativas en la mortalidad por género.

- El grupo de enfermedades no transmisibles continúa siendo la principal causa de consulta con un 80,4%, dado por las enfermedades crónicas asociadas a la edad de los afiliados. En segundo lugar se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales con el 10,4%, ya que en postpandemia se están normalizando, puesto que en pandemia llegaron a ocupar cerca del 16%.
- Se presentaron 6 muertes en el primer trimestre del año 2023, 4 casos por neoplasias malignas (cáncer) y 2 casos por enfermedades respiratorias diferentes de Covid-19. Actualmente la patología de Covid-19 no tiene mayor incidencia en la población de



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

UISALUD, las últimas muertes por este concepto, se registraron en febrero /22 en 3 personas que no se habían vacunado.

- Del total de afiliados a 31 de marzo de 2023, el 59,7% correspondió a cotizantes y el 40,3% a beneficiarios. Del total de cotizantes, el 48,5% (816) era personal activo de la UIS y el 51,5% (867) pensionados.
- Durante el primer trimestre de 2023, se registró el ingreso de 38 usuarios en total, de los cuales el 31,6 % corresponde a la vinculación de 12 cotizantes, de los cuales dos son pensionados que reingresaron, y el resto 68,4% corresponde a ingresos de beneficiarios, destacándose en mayor número los hijos entre 18 y 25 años quienes en su mayoría fueron reingresos.

El Dr. Gómez Patiño indica que los 38 ingresos registrados, no tienen mayor incidencia en la estructura poblacional, puesto que solo representan el 1,3% de la población total.

- Se verificó el pago de los aportes efectuados por los afiliados, para el Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios, este último con una cobertura del 97,7% de los afiliados cotizantes. El mayor porcentaje de población afiliada al Plan Adicional de Beneficios, está dado por los pensionados con el 50,9%.

El Dr. Gómez Patiño comenta que hay 39 personas que no se encuentran afiliadas al Plan Adicional de Beneficios, 9 corresponden a empleados activos (nuevas vinculaciones) y 30 a pensionados. En el caso puntual de los pensionados, la Administradora de Fondos de Pensiones – AFP, solo les descuenta y traslada a UISALUD el aporte del 12% obligatorio y ellos deben cancelar directamente a la Unidad el 2,5% adicional, por lo cual algunos se atrasan en los pagos y terminan siendo desvinculados del Plan Adicional de Beneficios, sin embargo, quieren acceder a los mismos beneficios de quienes si están afiliados al plan adicional.

Es una situación que preocupa, genera desgaste administrativo y afecta el normal funcionamiento de la Unidad. Hay un funcionario asignado exclusivamente a éste proceso, se tiene que generar toda una logística en cuanto a las condiciones de atención y cualquier tipo de cambio normativo, genera ajustes en el software asistencial. El mes pasado en reunión con el Sr. Rector, éste le solicitó al Dr. Cesar Augusto Quijano Quiroga – Jefe de la Oficina Jurídica de la UIS, evaluar la posibilidad de incluir en la reglamentación de UISALUD, que las nuevas vinculaciones, estén condicionadas a cotizar al Plan Adicional de Beneficios.



## **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

### **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

#### **CONSEJO DE DIRECCIÓN**

#### **ACTA No. 002 DE 2023**

El Profesor Mesa Arenas considera importante evaluar esa posibilidad, porque se evitarían todos esos inconvenientes.

El Profesor Patiño Benavides no sabe si es legal o no, pero hay una justificación para que una medida de esa naturaleza se adopte y es que quienes ingresan a estos sistemas de salud, ya son privilegiados, porque este es un régimen de excepción y eso implica hacer sacrificios para poder garantizar la sostenibilidad del proyecto comunitario por decirlo de alguna manera, por lo tanto, no puede ser que la voluntad de algunas personas vaya en contravía de ese bienestar común que significa estar en UISALUD. Sugiere realizar una tarea pedagógica con la población que no está cotizando al Plan Adicional de Beneficios.

El Dr. Gómez Patiño indica que es realmente una tarea de mercado y de recuperar esas personas, para que ingresen al Plan Adicional de Beneficios.

El Sr. Garrido Aljuri comenta que tiene mucho contacto con los usuarios y varios se quejan de que el salario es muy bajo y no les alcanza.

El Profesor Latorre Bayona manifiesta que los salarios de la UIS no son bajos, por el contrario son muy competitivos.

El Profesor Mesa Arenas indica que los empleados tienen un ingreso bajo, porque no hacen buen manejo de sus finanzas personales, tienen muchos descuentos, debido a las facilidades para endeudarse, entonces claro, se quedan sin sueldo.

El Dr. Gómez Patiño comenta que si se evalúa en términos económicos, por ejemplo la afiliación a un sistema de medicina prepagada, para una persona joven está costando alrededor de \$200.000 mensuales y no incluye dispensación de medicamentos. O desde otra óptica, el pago de cuotas moderadoras y copagos (para beneficiarios), puede llegar a representar mucho más de lo que eventualmente se aporta por el Plan Adicional de Beneficios (2,5%).

El Profesor Mesa Arenas considera interesante realizar ese análisis y poder mostrarles a esos usuarios que realmente están haciendo un mal negocio y están perdiendo más de lo que se ahorran.

El Dr. Gómez Patiño comenta además, que cuando estas personas identifican que tienen una necesidad sentida, entonces ahí sí quieren ingresar al Plan Adicional de





## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

Beneficios, por esto en el reglamento está establecido que: “El afiliado cotizante, que desde la afiliación a UISALUD no se inscribió ni realizó los aportes definidos para el Plan Adicional de Beneficios en Salud y Fondo de Reserva, y quien después de haberse afiliado interrumpió las cotizaciones, solo tendrá derecho a los beneficios del Plan seis (6) meses después de estar efectuando las referidas cotizaciones”.

#### 3.2. Gestión de la Calidad en la Unidad

- La oportunidad medida en el número de días para la asignación de citas, se encuentra en un 100% bajo el estándar establecido, el cual se fijó teniendo en cuenta el histórico del Sistema de Salud Propio de la Universidad. Durante el primer trimestre de 2023, se destaca que la oportunidad en citas de medicina general, odontología, pediatría, nutrición y medicina familiar es inferior a dos días.

El Dr. Gómez Patiño considera importante mencionar que con ocasión de los nuevos consultorios, en el mes de febrero/23, se reanudó la prestación del servicio de reumatología en planta. Para el servicio de dermatología actualmente se cuenta con 1 especialista en planta, pero teniendo en cuenta la alta demanda, a partir del mes de mayo/23 se contratará otra dermatóloga, así mismo, se prestará el servicio de cardiología con un médico cardiólogo hemodinamista y se está concertando la contratación de un especialista en urología.

Otro de los servicios que no ha sido fácil contratar, es el de medicina física y rehabilitación, pues tiene alta demanda y hay poca oferta de profesionales en el área metropolitana.

También se incluyeron los servicios de oftalmología y optometría, pero está pendiente que en 8 o 15 días entreguen los equipos adquiridos, puesto que hubo algunas dificultades en la licitación para la compra de dichos equipos, fueron 2 procesos que se declararon desiertos, por lo tanto, finalmente se hizo un proceso de contratación directa por acuerdo marco de precios y tarifas.

El objetivo es ofrecer el mayor número de especialidades directamente, a efectos de poder administrar las agendas y de alguna manera garantizar mejor oportunidad en la prestación del servicio.

El Profesor Camacho Pico pregunta si el servicio de cardiología implica además del especialista, los equipos.



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, ya se compró el equipo de electrocardiograma.

- Durante el primer trimestre del año 2023, el Servicio de Información y Atención al Usuario - SIAU de UISALUD, recibió un total de 30 PQRSR, de las cuales un 96,7% (29) corresponden al rol prestador (19 reconocimientos, 4 quejas, 3 peticiones y 3 sugerencias), y el 3,3% (1 queja) al rol asegurador.

#### 3.3. Gestión de Promoción y Mantenimiento de la Salud

- Las acciones de promoción y mantenimiento de la salud que desarrolla la Unidad, tienen como objetivo obtener un diagnóstico precoz y realizar un tratamiento oportuno de las diferentes patologías, fomentando hábitos de vida saludable en los afiliados, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

El Dr. Gómez Patiño comenta que los programas preventivos arrancaron prácticamente en la primera semana de febrero/23, razón por la cual, no se ha logrado la meta de cobertura en algunos de ellos, sin embargo, se está haciendo mayor gestión en lo que corresponde a la demanda inducida, hay 2 auxiliares de enfermería realizando esa tarea, incentivando y motivando a los usuarios para que asistan a estos programas, porque sin duda es más favorable prevenir que curar, tanto para la calidad de vida de las personas como a nivel institucional.

- Con corte a marzo 31 de 2023, la población inscrita al Programa “De Todo Corazón” es de 653 usuarios, población objeto base para los indicadores. Se realizó demanda inducida a 246 afiliados (37,7%) y de ellos la demanda efectiva fue del 75,2% (185 usuarios).

El Dr. Gómez Patiño indica que precisamente hoy se reanudaron los talleres educativos del Programa “De Todo Corazón”, los cuales habían sido suspendidos con ocasión de la Pandemia por Covid-19. Se invitaron a cerca de 200 personas y se espera lograr la cobertura, porque este es uno de los aspectos que mejora la adherencia a los tratamientos. Así mismo, se han realizado diferentes jornadas de promoción y mantenimiento de la salud, para la detección temprana de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, identificación de riesgo de sobrepeso, obesidad abdominal, diabetes, infarto y trombosis en 10 años; y a partir del mes de mayo/23, se retomará la atención en modalidad de circuito, no solo a nivel de los programas de riesgo cardiovascular, sino también de la población de infancia y primera infancia, con la participación de medicina general, medicina especializada, nutrición, enfermería y fisioterapia.



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

- Dentro de los indicadores de resultado del Programa “De Todo Corazón”, la hemoglobina glicosilada que es un factor que refleja el control de glicemia durante los últimos 3 meses, registra en UISALUD, un control entre 58% y 64%, muy por encima de la población general, que no alcanza a superar el 30%. Así mismo, solo hay 1 paciente con pie diabético y en eventos cardiovasculares en población mayor de 18 años, el indicador es 1,8%.

El Dr. Gómez Patiño comenta que en los últimos 2 años, no ha habido ningún paciente en terapia de reemplazo renal (diálisis), lo cual es un indicador indirecto de la efectividad de los programas preventivos, puesto que en un paciente hipertenso o diabético mal controlado, el primero de los órganos que termina afectado es el riñón.

- Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período.

El Dr. Gómez Patiño manifiesta que el 31 de marzo/23, se reanudaron las jornadas de vacunación contra Covid-19. No se habían hecho antes, porque aunque el Ministerio de Salud y Protección Social insiste en la aplicación del segundo refuerzo, no había vacunas disponibles. Asistieron 24 personas, de las cuales solo 14 eran afiliadas a UISALUD.

#### 3.4. Ejecución Presupuestal a Marzo 31 de 2023

- El Presupuesto de Ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2023, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°062 de diciembre 12 de 2022, por valor de \$25.799,3 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y durante el año 2023, ha sido adicionado en \$3.981,5 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2022; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$29.780,8 millones.
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y





## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.

- A marzo 31/23, el presupuesto de ingresos de la Unidad registró una ejecución presupuestal de \$10.791,6 millones (36,2%), encontrándose por encima de lo presupuestado para éste período del año (25%), sin embargo, se destaca que: 1) Por normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$384,9 millones), correspondientes al mes de marzo/23, ingresan en el mes de abril/23.; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$290,7 M) del mes de marzo/23, fueron registrados en abril/23; 3) Teniendo en cuenta los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, por cambios en el Plan de Cuentas Presupuestales, a partir del año 2022, los rubros de descuentos financieros no se registran en la ejecución de ingresos; y 4) Los rendimientos financieros no se registran por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- En otros servicios se han ejecutado \$82,3 millones, por concepto de aportes trasladados por COLPENSIONES, de personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud – EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante las tutelas y requerimientos judiciales, COLPENSIONES no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continua trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, en el proceso de devolución de dichos aportes.
- En otros recursos de balance, se evidencian las adiciones realizadas al presupuesto por concepto de saldo fiscal vigencia 2022, por valor de \$4.681,5 millones, de los cuales \$700 millones se aprobaron según Acuerdo N°062 de diciembre 12 de 2022, del Consejo Superior de la UIS y \$3.981,5 millones, se adicionaron durante los meses de enero y marzo de 2023. Las adiciones se hicieron con destino principalmente a la contratación de la red de prestadores, al acondicionamiento de los nuevos consultorios y la adquisición de los equipos requeridos para su funcionamiento.
- A cierre del mes de marzo de 2023, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$1.373,1 millones (41%), cifra que se encuentra por encima del valor presupuestado para el período, teniendo en cuenta que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

- Así mismo, se han registrado otros recursos de capital (ingresos de vigencias anteriores - año 2022), por recaudo facturación servicios médico asistenciales prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud –RUSS. A marzo 31/23, éste rubro presentó una ejecución presupuestal de \$43,1 millones.

El Profesor Mesa Arenas tenía entendido que la UIS no le realizaba aportes a UISALUD, pero de acuerdo a lo presentado en el Informe de Dirección, si lo hace.

El Profesor Camacho Pico responde que sí, la UIS realiza un aporte adicional del 1%, soportado en un Programa de Bienestar.

El Dr. Gómez Patiño indica que es importante aclarar lo siguiente: La UIS realiza los aportes al Plan Obligatorio de Salud que le corresponden por ley (8,5% sobre las nóminas de empleados activos y docentes hora cátedra), pero además como lo decía el Profesor Camacho Pico, la Universidad tiene un rubro de Bienestar Universitario establecido en la Ley 30 de 1992, que debe destinar a programas de vivienda, salud y educación, en beneficio de los trabajadores, por lo tanto, cuando se creó el fondo de reserva de CAPRUIS, según Acuerdo 070 de 1997, del Consejo Superior de la UIS, la Universidad se comprometió a asumir con su presupuesto de funcionamiento a cargo del rubro de Bienestar Universitario, un punto porcentual sobre las nóminas de empleados activos, docentes hora cátedra y pensionados UIS.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si ese punto porcentual es para el funcionamiento de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, son recursos de destinación específica, para el Fondo de Reserva de la Unidad. En el Acuerdo 063 de septiembre 28 de 2015, el Consejo Superior de la UIS, estableció que la Unidad se administrará con criterios de autosostenibilidad, sin embargo, en el Artículo 3 del mismo, se acordó que “El sistema de seguridad social en salud de la Universidad Industrial de Santander se financiará con los aportes obligatorios y voluntarios, que de acuerdo con la ley, y los reglamentos que se expidan, deba efectuar la Universidad en su condición de empleador y los afiliados al sistema de seguridad social en salud de la misma, incluido el fondo de reserva de que trata el Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 1997, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior No.002 de 1998 y el Acuerdo del Consejo Superior No.065 de 2011”.

- Al finalizar el mes de marzo de 2023, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$9.223,5 millones (31%) y una ejecución del 13,3%



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

(\$4.845,2 millones), que comparada con el mismo período del año 2022, presenta un incremento del 44,1% en el valor ejecutado, en razón a que los costos y algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio.

- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 32,7% (\$240 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, debido a la transformación del cargo de Coordinador de Salud a Subdirector Médico, la creación de 1 cargo de Subdirector Administrativo y Financiero (de libre nombramiento y remoción) y 2 cargos de profesionales administrativos (temporales).
- El rubro de gastos generales registró una disminución del 47% (\$74,6 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2022, debido a que se han ido eliminando algunos gastos en los que se había incurrido con ocasión de la pandemia por el Covid-19, tales como transporte y alimentación de los funcionarios.
- Los gastos de operación son el rubro de mayor participación en el presupuesto de egresos, representan el 50,6% (\$2.453,5 millones) del valor ejecutado y registran un crecimiento del 15,7% (\$332,2 millones), al compararlos con el mismo período del año inmediatamente anterior, debido en gran parte al aumento en los días de internación en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI, a la reanudación de cirugías programadas y procedimientos de carácter electivo, los cuales fueron suspendidos durante la pandemia por Covid-19, generando una carga acumulada de atenciones por resolver, que se están solucionando, lo cual impacta en gran medida el costo por servicios médico asistenciales.

El Dr. Gómez Patiño informa que la Superintendencia Nacional de Salud – Supersalud, acaba de dictar una Circular en la que involucra a los sistemas especiales y estipula que los contratos con la red de prestadores de servicios, deben tener como mínimo un incremento del 16,2%, lo cual implica un golpe importante para las finanzas de la Unidad, porque muy seguramente los ingresos tendrán un crecimiento inferior a ese porcentaje.

El Profesor Camacho Pico pregunta si la directriz de la Supersalud, ya se está aplicando en la contratación de la presente vigencia.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, se está aplicando en la contratación con las clínicas. La Circular de la Supersalud fue expedida el 29 de marzo/23 y los acuerdos marco de precios y tarifas con las clínicas, están vigentes hasta el 30 de abril/23, por lo



## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

tanto, la nueva contratación deberá incluir el incremento del 16,2%. Otra situación que impactaría fuertemente el costo por parte de las instituciones que prestan servicios 24 horas, sería la aprobación de la reforma laboral, debido a los recargos nocturnos, dominicales y festivos.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si la aprobación de la reforma a la salud, afectaría a UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño, responde que no directamente, pero si colateralmente, porque el referente de la Unidad es el SGSSS y de hecho últimamente todas las normas que está promulgando el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyen a los regímenes de excepción y especiales.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si la Unidad está preparada.

El Dr. Gómez Patiño, responde que sí y precisamente una de las decisiones que se tomó fue contratar la Consultoría con la Empresa Strategika, con el objetivo de actualizar y mejorar los procesos en la prestación de los servicios de UISALUD, para organizar y preparar la Unidad, ante todas esas nuevas normas.

- El rubro de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, no presenta ejecución, puesto que la Universidad no ha generado el cobro correspondiente.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.904,5 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.
- El rubro de inversión presenta una ejecución del 45,2% (\$787,9 millones), correspondientes a erogaciones con ocasión de la remodelación del área asistencial (6 nuevos consultorios), así mismo la adquisición de equipos médico asistenciales para garantizar el funcionamiento de dichas áreas.
- Durante el primer trimestre de 2023, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$1.346,5 millones, que comparado con el mismo período del año 2022 (\$1.147,1





## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

millones), presenta un incremento del 17,4%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; 3) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI; 4) Innovación tecnológica; 5) El incremento en el precio de algunos productos, puesto que la intervención de precios por parte del Gobierno Nacional en la mayoría de medicamentos fue a la baja, pero en varios casos fue al alza; y 6) Desabastecimiento de medicamentos.

El Dr. Gómez Patiño comenta que como ya se ha discutido en sesiones anteriores, la regulación de precios por parte del Gobierno Nacional, ha desestimulado que los Laboratorios Farmacéuticos mantengan los productos en el mercado, generando desabastecimiento y conllevando a tener que suministrar a los pacientes nuevas moléculas, lo que genera gran impacto en el costo asistencial.

Además, informa que frente al desabastecimiento de medicamentos, la Supersalud ha empezado a hacer control de esa situación, para lo cual, la Unidad debe rendir un informe semanal, reportando cuantas de las fórmulas generadas, se dispensan de manera completa, así mismo, los pendientes deben ser despachados antes de 48 horas o justificar el motivo por el cual no fue posible hacer la entrega del producto.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si ha habido incremento en el precio de medicamentos, frente al mes anterior.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, porque la Unidad tiene acuerdos marcos de precios y tarifas con los laboratorios y distribuidores farmacéuticos, para la compra de medicamentos.

- En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 32,3% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2022, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional.
- En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 53,2% (\$65,8 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales, pues procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace más de 2 años, se está realizando insulinización temprana, aspecto que se ha venido gestionando con el apoyo de una médica endocrinóloga contratista de la Unidad, lo cual aunque genera un mayor costo





## UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

### CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2023

en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología.

- Los antihipertensivos e hipolipemiantes registran un aumento del 8,6% y 105,1% respectivamente, debido al incremento en los costos de adquisición, puesto que el desabastecimiento de estos medicamentos, obliga a reemplazarlos y adquirir los que se encuentren en el mercado, por lo general a un mayor precio.
- El grupo farmacológico de alto costo, presenta una disminución del 12,2% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior, sin embargo, se presentó un incremento del 9,6% (\$14,2 millones) en la dispensación de medicamentos para quimioterapias ambulatorias a pacientes con tratamiento activo por cáncer. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética (linfoma, leucemia...) son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas.
- Los medicamentos psiquiátricos y neurológicos, registran un crecimiento del 30,4% (\$32,8 millones), frente al mismo período del año anterior, impactado en gran medida por la condición de desabastecimiento y la atención de pacientes con diagnóstico de demencia pre-senil.
- En adquisición de servicios, el ítem de mayor representación es servicios médico asistenciales. A marzo 31/23 se han ejecutado \$970,5 millones (8,1% del presupuesto definitivo), a la red contratada de prestadores, servicios de urgencias y servicios de laboratorio clínico prestados por la Escuela de Microbiología UIS.

#### 3.5. Tesorería.

- A marzo 31 de 2023, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$57.304,1 millones, que al compararse con el valor trasladado por CAPRUIS en Liquidación, presenta un incremento del 81%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 002 DE 2023**

**4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN**

- El Profesor Patiño Benavides comenta que la OPS y la OMS, han incluido en la clasificación de nuevas enfermedades, las asociadas al cambio climático y a la condición postcovid, como es el tema de salud mental, por lo tanto, considera interesante, que de ser posible, la Unidad también realice esta clasificación.

La Dra. Arenas Sánchez indica que la Unidad, sigue las indicaciones y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, quien precisamente ya incluyó en la clasificación de enfermedades, unos diagnósticos que involucran consecuencias postcovid. En UISALUD se presentaron 2 casos, los cuales estuvieron en seguimiento, sin embargo, al ser tan mínimos no tuvieron impacto en la morbilidad y en las estadísticas, pero si se incluyeron.

El Profesor Patiño Benavides comenta que la Universidad ha tratado de ser pionera en Colombia, en el tema de salud mental, respondiendo a una situación que es urgente, es así, que para ofrecer mejor calidad de vida y garantizar el bienestar de la comunidad universitaria, se aprobó la 'Política Institucional de Salud Mental'. Son elementos trazadores que empiezan a modificar la mirada sobre que son los riesgos en salud.

El Sr. Garrido Aljuri está de acuerdo con el Profesor Patiño Benavides, la Política de Salud Mental, es un logro importante para la UIS, teniendo en cuenta el aumento de problemas de salud mental, principalmente después de la Pandemia por Covid-19.

El Profesor Mesa Arenas manifiesta que después de la Pandemia, se incrementó la utilización de los servicios médico asistenciales.

El Dr. Gómez Patiño indica que UISALUD no tuvo población desatendida, porque todo el tiempo de la Pandemia, estuvo funcionando y garantizando la atención, sin embargo, durante 2 años estuvo cerrada la programación quirúrgica y solamente se admitía que las clínicas realizaran procedimientos de carácter urgente, lo que obviamente conllevó un represamiento, que hasta ahora se está reduciendo.

- El Profesor Camacho Pico teniendo en cuenta la transformación y creación de nuevos cargos, presentada en el Informe de Dirección, solicita que para la próxima reunión, se haga un comparativo del organigrama inicial versus el organigrama actual de UISALUD, para ver cómo ha sido la evolución.

El Dr. Gómez Patiño responde que se presentará en la próxima sesión.



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 002 DE 2023**

- El Profesor Camacho Pico pregunta si ya se está desarrollando la consultoría con la Empresa Strategika.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, ya inició la consultoría con la Empresa Strategika y va hasta el mes de noviembre/23.

- El Dr. Gómez Patiño invita a los miembros del Consejo, para que al finalizar la reunión realicen una visita a la obra del primer nivel, donde están ubicados los nuevos consultorios. Comenta, además, que se está adelantando una adecuación adicional y es trasladar al tercer piso, toda el área de subdirección médica.

- El Profesor Mesa Arenas expresa que constantemente recibe quejas de usuarios, respecto al monto descontado por concepto de cuotas asistenciales y aunque él siempre les indica que son importantes para racionalizar el servicio, discutir sin datos precisos es muy complicado, por lo tanto, sugiere realizar un estudio al respecto.

El Dr. Gómez Patiño responde que, en la próxima sesión, se presentará un análisis de las cuotas asistenciales aplicadas en UISALUD.

- El Sr. Garrido Aljuri pregunta si el valor de las cuotas asistenciales aumenta anualmente.

El Dr. Gómez Patiño responde que el valor de las cuotas asistenciales está definido en términos de salarios diarios mínimos legales vigentes, por lo tanto, aumentan de acuerdo a ese parámetro.

- El Profesor Patiño Benavides considera importante formular las siguientes preguntas en el análisis de las cuotas asistenciales: ¿Es posible aplicar un principio de justicia distributiva en un régimen de excepción?, y ¿Cuáles son los principios de justicia distributiva? Quienes están en un régimen de excepción podrán no estar en condiciones de exigir equidad e igualdad con el resto del país.

El Profesor Camacho Pico indica que se podría decir que la justicia distributiva ya está aplicada en función de que quienes ganan más sueldo aportan más para la operación de la Unidad, y ya cada quien, en términos de cuotas asistenciales, paga en función de lo que usa.



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
**Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

**CONSEJO DE DIRECCIÓN**  
**ACTA No. 002 DE 2023**

El Profesor Latorre Bayona manifiesta que el objetivo de las cuotas asistenciales es racionalizar el servicio.

El Dr. Gómez Patiño indica que otra finalidad de las cuotas asistenciales es incentivar la participación en los programas preventivos.

- El Profesor Latorre Bayona comenta que ha recibido algunas quejas, respecto a que los usuarios del gimnasio se orinan en las duchas, al uso excesivo de toallas de papel y a la pérdida de los candados y las llaves, lo cual es absurdo y lamentable en una comunidad universitaria. Considera importante, hacer una campaña pedagógica, orientando el buen uso de las instalaciones.

El Dr. Gómez Patiño indica que es un problema que ya se había identificado y se está tratando de solucionar, está de acuerdo con la importancia de realizar campañas pedagógicas. De otro lado, se comentó con el Sr. Rector la posibilidad de transformar alguna de esas duchas en baño, pero para eso están los baños afuera, además existe el riesgo de que se generen malos olores dentro del área del gimnasio, sin embargo, se está evaluando el tema con el arquitecto a cargo.

**5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

No se presentó.

Siendo las 9:34 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

  
**GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES**  
Presidente Consejo de Dirección (e)

  
**ADRIANA ARENAS S.**  
Secretaria Consejo Dirección